



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 TELEF. FAX 0387- 4255456
 TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION C.D. N°

418/07

SALTA, 05 OCT 2007
 Expediente SRT N° 20.023/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección de Sede Regional Tartagal solicita se inicien los trámites correspondientes para la cobertura de 1 (uno) Cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura **INFORMÁTICA** de la Carrera EDUCADOR SANITARIO, de Sede Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 080/07, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza a la Dirección de Sede Regional Tartagal, a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo antes mencionado, y designa al Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del mismo.

Que por Resolución de Sede N° 061/07 se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados, que obra a fs. 11/12.

Que de acuerdo a Resolución de Sede N° 078/07, se modifica el cronograma de constitución del Tribunal (fs. 48).

Que se reordena el Tribunal Evaluador a través de la Resolución SRT N° 102/07 (fs. 49).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 199/07, ha omitido convalidar las Resoluciones de Sede.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste cuerpo, mediante Despacho N° 254/07,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/07 del 17/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 061/07, 078/07 y 102/07 de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.

D. A. A.
rdc
MAJ

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud